



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 17:00 HORAS.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Degaña, siendo las 17:00 del martes 3 de diciembre de 2019, se reúne el Pleno, en sesión Extraordinaria y primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, ROF, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde D. OSCAR ANCARES VALÍN, asistiendo los Sres. Concejales:

Dña. ANA MENENDEZ MONSALVE
D. LUCIANO VILLANUEVA MONTESERÍN
D. RUBÉN BAIZÁN RAMOS
D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ.
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
Dña. MARÍA DE LOS ANGELES ANCARES GARCÍA

Secretaria: D^a. Ana Cristina Martínez López

Comprobado por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden del Sr. Alcalde se da comienzo a la sesión, a las 17:10 h.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019 y al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de octubre.

Todos están conformes con los borradores y los Concejales de Foro añaden que ellos no pudieron asistir a la Sesión Extraordinaria del 22 de octubre, motivo por el cual no se pronuncian sobre el acta del Pleno dicha fecha.

Se APRUEBAN estas Actas: Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre y Sesión Extraordinaria del 22 de Octubre del presente año.

PUNTO DOS.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO DE DEGAÑA, PARA CAMBIO DE CALIFICACIÓN DEL SUELO

El Sr. Alcalde expone: Es un expediente iniciado en febrero de 2017 para cambio de Calificación Urbanística en finca propiedad de un particular, (402,00 m², cuatrocientos dos) calificada como Suelo Urbano previsto para dotaciones (U.D) en las Normas Subsidiarias, motivo por el cual el propietario no puede hacer destinarla a uso propio, a calificación: Conservando la Trama existente, (U.Tr.) tal y como está en las manzanas próximas. Con informe de Técnico Municipal de 24 de febrero de 2017 de Técnico Municipal, favorable, y aprobación en Pleno Municipal



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Se solicitó, y se concedió, asistencia técnica a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medioambiente, para la redacción del documento que permitiera llevar a cabo dicho cambio de calificación. En dicho documento se reguló el cambio de la previsión para Dotaciones (U.D) a la antigua Escuela de Degaña, hasta ahora calificada Suelo Urbano de U.Tr.

En el BOPA de 14/marzo/2019 se publica la Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Plan de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio de Degaña.

Se ha recibido Informe favorable de la Permanente del Consejo reunida el 11 de octubre de 2019, sujeta a las prescripciones dadas por la Consejería mediante Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio en sesión de 5/12/2018.

Cumplidos los trámites legales necesarios para proceder al cambio puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio de Degaña, cambio de calificación urbanística en parcela 8173622PH9587S0001LQ del municipio de Degaña.

Se ACUERDA POR UNANIMIDAD, aprobar el cambio puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio de Degaña, parcela 8173622PH9587S0001LQ, 402,00 m2, cuatrocientos dos, calificación del Suelo pasando de Dotacional (U.D.) a calificación como Conservando la Trama existente, (U.Tr.) tal y como está en las manzanas próximas.

PUNTO TRES.- ESCUELA 0-3 AÑOS

El Sr. Alcalde informa sobre las gestiones realizadas para la apertura de una Escuela del Primer ciclo de Educación Infantil, Escuela 0-3, en Cerredo, en el edificio pequeño de las Escuelas en el que actualmente se encuentran los alumnos del Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Previa ejecución de las obras necesarias en el edificio grande, el Segundo Ciclo de Educación Infantil se trasladará a éste. Hecho el traslado se ejecutarán las obras de habilitación para su uso como Escuela 0-3. El técnico municipal ya redactó, en junio de 2019, *Memoria Técnica para Acondicionamiento de Colegio para Unidad mixta 1º Ciclo de Educación Infantil (0-3 años.)* teniendo en cuenta las indicaciones de la Consejería de Educación. Esta memoria ha sido remitida a esta Consejería, Servicio de Infraestructuras Educativas, en esta fecha, 3 de diciembre, para su aprobación definitiva. El presupuesto total de las obras, IVA incluido, asciende a 25.878,90 € (veinticinco mil ochocientos setenta y ocho, noventa). El mobiliario se estima en unos 6.000,00 € (seis mil) de mobiliario.

Estas cuantías deben de ser incluidas el Presupuesto 2020, cuya elaboración se iniciará en breve, para poder acometer las obras y puesta en marcha.

Para la puesta en marcha y funcionamiento de la Escuela, esto es, mantenimiento de la escuela: personal técnico educativo, servicios generales: cocina, comedor, limpieza, gastos generales ... se firmará el *"Convenio de Colaboración entre la administración del Principado y el Ayuntamiento de Degaña para desarrollar el Plan de Ordenación de Escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil."*, en el que se regula la aportación del Principado para sufragar estos gastos, descontados los ingresos que se reciban en concepto de Precio Público por este Servicio.

En su momento habrá que aprobar la oportuna Ordenanza Fiscales y Regulatoras de la Escuela 0-3

El Decreto 27/2015, de 15 de abril, es el que establece los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil y se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO.

Si bien es una inversión necesaria y que todos desean, y con la que están de acuerdo, dado que es un servicio básico para fijar y atraer población, D. Rubén Baizán Ramos, PCTE, pregunta sobre la financiación y pago de esta inversión, dadas las limitaciones del presupuesto municipal para afrontar estos gastos.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, FORO, se ofrece para incluir esta inversión en las negociaciones, Presupuestos Regionales, de su partido con el Gobierno.

Dña. M^a de los Angeles Ancares García, FORO, recuerda que otro de los servicios básicos y necesarios para poder permanecer en el mundo rural es la instalación de Fibra, que ya se lleva pidiendo desde hace mucho. Todos están de acuerdo.

PUNTO CUATRO.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED Y RECONOCIMIENTO, “CONCEJO AMIGO DE LAS PERSONAS MAYORES”.

El Sr. Alcalde y la Sra. Secretaria exponen este proyecto: “Ciudades Amigas de las Personas Mayores”, concebido en Junio de 2005, en XVIII Congreso Mundial sobre Gerontología en Río de Janeiro. La OMS, Organización Mundial de Salud, considera que la situación actual exige un planteamiento de vida que lleve la “Envejecimiento Activo” como un proceso continuado para favorecer la salud, la participación y la seguridad en la vida de los adultos mayores. Su objetivo es lograr que los Ayuntamientos se comprometan a ser más “amigables” con la edad y promover el envejecimiento activo, optimizando las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Ser TERRITORIO AMIGO DE LAS PERSONAS MAYORES, significa incorporar al proyecto de política municipal la perspectiva de envejecimiento poblacional en la planificación de todas las áreas de actuación municipal, supone pensar en clave de mayores, esto es, pensar en clave de mayores

Los Ayuntamientos interesados en adherirse a la Red se comprometen a promover la participación de las personas mayores durante todo el proceso, esto es, desde la investigación inicial para el diagnóstico de la situación, el plan de acción, implementación posterior, seguimiento y evaluación de Resultados. La OMS identifica ocho áreas del entorno que influyen en la calidad de vida de las personas:

Espacios al aire y Edificios / Transporte / Vivienda / Respeto e Inclusión / Participación Social / Comunicación e Información / Trabajo y Participación Ciudadana / Servicios Sociales y de la Salud.

Para poder adherirse a la misma es necesario el Acuerdo Plenario antes de 31 de diciembre del presente año.

Se APRUEBA POR UNANIMIDAD solicitar la ADHESIÓN A LA RED Y RECONOCIMIENTO COMO CONCEJO AMIGO DE LAS PERSONAS MAYORES

PUNTO CINCO.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED Y RECONOCIMIENTO, “CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA”.

Proyecto similar al anterior, pero destinado a la infancia, promovido por UNICEF en el 2001.

Objetivo: Mejora del Bienestar de la Infancia, siguiendo el procedimiento establecido,

- Reconocimiento como “Ciudad Amiga de la Infancia”, Sello “CAI”, e,
- Implementación del Plan Local de Infancia, “PLIA”, desarrollado con la Participación Infantil y Adolescente. Será el documento de referencia político pública en todas las áreas de gobierno local, para que se tenga en cuenta a la Infancia en el desarrollo de sus políticas de gestión y gobierno.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Esto es, fomentar la participación infantil y adolescente, como ciudadanos activos y sujetos de derechos, en el diagnóstico y planificación de la actividad municipal, incluir la perspectiva de los adolescentes y niños en la gobernanza municipal.

Se APRUEBA POR UNANIMIDAD solicitar la ADHESIÓN A LA RED Y RECONOCIMIENTO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

B) PARTE DE CONTROL

PUNTO SEIS.- Resoluciones y Decretos dictadas por la Alcaldía desde la última sesión.

Se da lectura del listado de Resoluciones y Decretos dictados desde la última sesión, que van desde el número 102 hasta el 121

PUNTO SIETE.- Informes de Reparos de Intervención y Resoluciones de Alcaldía contra Reparos.

La Sra. Secretaria-Interventora da cuenta de ellos, los mismos que se repiten mensualmente, y que todos ya conocen: Nóminas de algunos empleados y facturas mensuales de Técnico Municipal.

Todos están de acuerdo en solucionar este tema cuanto antes, pero ahora habrá que esperar al Fallo Judicial que será en la primavera.

D. Miguel Angel Fernández Rodríguez, FORO, propone hacer un Informe Genérico para evitar tener que repetir el mismo Informe mensualmente, y así reducir trámites y ahorrar tiempo. La Sra. Secretaria explica que el Informe se hace con ocasión puntual de cada justificante de gasto, nómina y orden de pago, mensualmente, y que una vez hecha la plantilla el procedimiento es más breve.

C) PROPOSICIONES DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

PUNTO OCHO.- Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, PSOE, 25 de noviembre, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta vulneración de los derechos humanos a nivel global.

En el año 2014, España ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), que supone el primer mecanismo vinculante en Europa para “Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica”; y que, por tanto, dicho Convenio es de obligado cumplimiento.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

El artículo 15 de nuestra Constitución reconoce el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, nadie pueda ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Por su parte el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo y la posición social. En el presente decenio asistimos a una ofensiva visible a escala mundial y europea contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La colaboración de los hombres desempeña un papel importante en el fomento de la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La violencia machista nos interpela a todos y todas y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias.

La violencia de género es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

Más de mil mujeres (actualizar cifras en el momento de presentar la moción) han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. En lo que llevamos de 2019, han sido asesinadas **52** mujeres y **3** menores, y aún hay más asesinatos de mujeres en investigación.

En nuestro país los últimos años se han producido avances legislativos muy significativos en materia de lucha contra la violencia sobre la mujer. Disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género y contamos desde el año 2016 con el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias y con el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados.

A pesar del consenso del consenso alcanzado en torno al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la inacción del anterior gobierno del PP hizo que casi un año después de su aprobación apenas se hubiera puesto en marcha. El Gobierno socialista se encontró con cuestiones que tenían un carácter apremiante y cuya implementación fue aprobada a la mayor brevedad posible a través de un Real Decreto-Ley (Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género). En un periodo inferior a dos años el Gobierno del PSOE ha puesto en marcha el 82% de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género demostrando así su pleno compromiso con la Igualdad.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia hacia las mujeres, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política. Además,



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de DEGAÑA proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1. Seguir poniendo en valor desde este Ayuntamiento las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres;
2. Manifestar nuestra repulsa a todas las formas de violencia hacia las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas y **DECLARAR A ESTE MUNICIPIO “TOLERANCIA CERO CON LOS MALTRATADORES”**;
3. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación;
4. Respalda a las organizaciones y grupos de mujeres y los defensores de los derechos de la mujer que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en la última década en lo que respecta a la evolución y la práctica de los derechos de las mujeres;
5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, desde este ayuntamiento nos comprometemos a impulsar la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, así como las estrategias y planes a nivel autonómico vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUEVE.- Grupo Municipal Partido Comunista de los Trabajadores de España, PCTE, Creación de una bolsa de empleo para contrataciones, a causa del mal tiempo.

Con fecha 29 de octubre de 2019 se registró en Ayuntamiento de Degaña la siguiente **MOCIÓN**, presentada por D. Rubén Baizán Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Comunista de los Trabajadores de España, (PCTE),

Exposición de motivos: Como es sabido por todos, las condiciones meteorológicas que tenemos en este concejo durante el invierno especialmente son muy duras, ya que muchos de los pueblos se quedan aislados por culpa de la nieve. Además los medios con los que cuenta el Ayuntamiento son escasos, hay poca maquinaria y pocos trabajadores que puedan dedicarse a limpieza y mantenimiento de los pueblos en caso de que nieve o en cualquier otra situación que se de en el Concejo.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Comunista de los Trabajadores de España, (PCTE), en el Ayuntamiento de Degaña propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente Acuerdo:

Instar al Alcalde y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña, a la creación de una Bolsa de Empleo para la gente del concejo con el fin de que en los meses más duros del invierno se contrate a personal extra que además de limpiar y hacer todo lo que se le requiera en caso de una nevada, mientras las circunstancias meteorológicas no lo precisen puedan dedicarse a realizar otras tareas que también son muy necesarias.

El Sr. Alcalde informa que existen actualmente dos bolsas de empleo: la del Plan de Empleo 2019, por la que se contrató de forma temporal al Socorrista y a un Peón, y la de Peón de Servicios Múltiples, 2019, por la que se contrató a D. Adolfo García Villar para este puesto.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Todos están de acuerdo en que es necesario más personal de obras y servicios, sólo hay dos personas para atender todo el municipio y las instalaciones deportivas, y en casos extremos de nevadas, lluvias se necesita más gente. D. Rubén Baizán Ramos, PCTE, insiste en las especiales circunstancias del municipio de Degaña: particularidades del medio rural, deficiencia de comunicaciones, aislamiento, carencia de servicios, elevada tasa de paro a raíz del parón de la mina que era la principal fuente de ingresos del municipio. Dña. María de los Ángeles Ancares García insiste en el tema de la Fibra y que es prioritaria, para poder atraer población, para que no se vaya la actual, para la creación y el establecimiento de empresas.

TODOS ESTÁN DE ACUERDO.

PUNTO DIEZ.- Grupo municipal FORO, mejora y acondicionamiento Centro Social de Ceredo.

Con fecha 25 de noviembre de 2019 se registró en Ayuntamiento de Degaña la siguiente MOCIÓN, presentada por D. Miguel Angel Fernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC),

Exposición de Motivos: Por causas ajenas a nosotros, pero al que podemos buscar soluciones, disponemos de una población muy envejecida la cual dispone de un Centro Social en el pueblo de Ceredo donde se reúnen nuestros mayores todos los días a jugar a las cartas o simplemente para charlar o tomar un café, dicho centro social tiene el mobiliario envejecido y roto.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Foro (FAC) propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente acuerdo: Compra de un nuevo mobiliario y acondicionar pintando la fachada exterior e interior del local donde se ubica el bar.

El Alcalde responde que ya se dio a la arrendataria del Centro, material y pintura para arreglar el mobiliario y el interior del local, y que está prevista la reparación de la fachada exterior.

Se comenta la posibilidad de hacer Cursos de Restauración de Muebles o similar, y así aprovechar para arreglar estos elementos. Los representantes de Foro comentan que lo intentaron en su día, pero el problema era encontrar a alguien que se desplazara hasta aquí.

Los representantes de PCTE apuntan la posibilidad de pedir mobiliario y otro material a la Consejería, que puede tener disponible por cierres o cambios en otras instalaciones que regenta, como ya se hizo en alguna ocasión.

Se ACUERDA POR UNANIMIDAD hablarlo con la Asistente Social

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, la Alcaldía pregunta -en cumplimiento del 91.4 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF- "si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas".

D. Rubén Baizán Ramos, portavoz de PCTE, SOLICITA la colaboración de los Partidos que tienen representación en la Junta General del Principado, esto es, PSOE y FORO, para la reclamación para nuestro municipio de inversiones y actuaciones que generen empleo y faciliten la fijación de población, como por ejemplo: Escuela 0-3, implantación de empresas, bolsas de empleo con gente del municipio. Que es necesario recordar, y reclamar, al Principado todo lo que este municipio aportó en su momento, cuando



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

la minería estaba en auge, y que ahora que la situación es adversa, ha cerrado la mina, la tasa de paro es elevada y no hay ingresos como antes, sería el momento de que nos devuelva algo de todo aquello.

TODOS ESTÁN DE ACUERDO.

PUNTO ONCE.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde abre el turno de **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

1.- Con fecha 25 de noviembre de 2019 se registró en Ayuntamiento de Degaña el siguiente RUEGO presentado por D. Miguel Angel Fernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC),

“Motivos: Primero.- El camino minero que empieza en Cerredo y discurre por el Puerto de San Antón y los Ayuntamientos de Páramo del Sil y Palacios del Sil, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se encuentra en unas condiciones lamentables, tanto en su firme como sus márgenes, queremos recordar que es la salida más rápida que tenemos para desplazarnos hacia la meseta, no solo para los vecinos de Degaña sino para todo el suroccidente,

Por tanto, en virtud de de hasta ahora expuesto, se efectúa el siguiente RUEGO: Que se proceda por parte de este Ayuntamiento a presentar ante el Gobierno del Principado una propuesta de negociación con la comunidad de vecina de Castilla y León para que dicho camino se convierta en carretera autonómica, entendemos que todo ello llevara un largo proceso muy laborioso, en el que también cuenta con la disponibilidad política, no viendo interés ninguno por parte de las dos autonomías. Rogamos que, de forma rápida para la reparación del firmes y la limpieza de sus márgenes, que se mantenga una reunión entre los tres Ayuntamientos por los que discurre el camino minero, en el cual se intente formar un consenso para poder acondicionar dicho camino.”

El Sr. Alcalde informa que se están haciendo las gestiones necesarias para poder hacer público dicho vial, que es un tema complejo porque afecta a dos Comunidades Autónomas: Principado de Asturias y Castilla y León, y tres municipios, pero que ya se han iniciado las gestiones. Recuerda además que este punto, inclusión de la carretera privada en la Red Nacional de Carreteras, está incluido en los objetivos de su Candidatura Electoral.

Añade que, en la medida que se puede, se procura mantener en buen uso la misma, no hay que olvidar que es una carretera privada.

D. Miguel Angel Fernández Rodríguez, FORO, recuerda que en los Presupuestos Municipales del 2016 y 2017 había partida presupuestaria para el Acondicionamiento de Viales por importe de 1.200 y 1.280,00 €

D. Rubén Baizán Ramos, PCTE, aclara que el camino es propiedad de la Parroquia Rural de Cerredo que lo cedió a la Compañía minera, Coto Cortés, ahora Astur Leonesa, por un periodo de 50 años, que finalizan ahora en 2022, y que en todo caso estaba vinculado a la actividad minera de la empresa, y ahora ya no hay tal actividad. Solo hay 5/6 puestos de trabajo que desarrollan actividades de mantenimiento y venta de chatarra.

2.- Con fecha 29 de octubre de 2019 se registró en Ayuntamiento de Degaña escrito con las siguientes PREGUNTAS, presentada por D. Rubén Baizán Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Comunista de los Trabajadores de España, (PCTE)

- ¿Cómo va el tema de la casa de Florencio para albergar allí la Oficina de Turismo?

Este edificio es de titularidad del Principado y Centro de Interpretación e Información del Parque Natural Fuentes del Narcea, Ibias y Degaña.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Hay otras locales donde se podría ubicar la Oficina de Turismo, el problema es atender los gastos de atención y mantenimiento: nómina, calefacción, luz, limpieza

- ¿ Cuándo se van a implantar las Escuelas 0-3 y el Aula de Adultos?

La Escuela 0-3, como ya se recoge en el punto 3, se está en ello, y el Aula de Adultos es más complejo porque no existe un número potencial de alumnos para crear la Escuela. Existe la alternativa del Aula Mentor, que tiene una oferta amplia de cursos en el modelo Teleformación, pero nos encontramos con el problema de la conexión. Se vuelve a recordar la necesidad de la implantación de la fibra

- ¿Cómo van los trámites para la construcción de los museos Cesteiro y Cunqueiro?

Rincón Cunqueiro en la Casa del Pueblo en Tablado y el Museo Cesteiro en la Casa-Escuela Rebollar. El problema es el de siempre: atender los gastos que ocasionaría la apertura de estos centros. Se plantea la posibilidad de buscar la colaboración de los vecinos para la gestión y atención de los mismos.

- ¿Cómo se encuentran los trámites y presupuestos para el arreglo de la bolera y el polideportivo de Cerredo, placas solares y Aerotermos?

El presupuesto del arreglo de la Bolera de Cerredo ascienda a unos 28.000,00 euros, que no es una cuantía pequeña, habría que buscar financiación para poder acometer esta obra. Hay dos equipos federados de bolos, uno en Cerredo y otro en Degaña, que necesitan de una bolera cada uno. La bolera de Fondos de Vega está inutilizada por los desperfectos causados por el incendio de 2017, pero se ha recibido una subvención para su reparación del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, Subvenciones por daños en Infraestructuras Municipales y Red Vial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y Diputaciones Provinciales de Galicia, por los incendios del 2017.

Y sobre el tema de los Aerotermos primero sería necesario arreglar la calefacción.

- ¿Cómo están de adelantados los trámites para la adquisición y colocación de los desfibriladores en los edificios públicos?

Además de adquirirlos habría que aprender a manejarlos. Hay disponibilidad de ellos en los Centros de salud de Degaña y Cerredo.

3.- D. Miguel Angel Fernández Rodríguez, FORO, realiza las siguientes PREGUNTAS.

P. Calefacción en la Iglesia de Cerredo. **R.** Hablar con el párroco.

P. Cable Repetidor Retevisión. **R.** Hay que poner un poste nuevo, y desde el Ayuntamiento se está llamando continuamente.

P. Pago Segunda Fase del Acondicionamiento de la Piscina. **R.** Se pagó al final de la legislatura.

P. Cierre Campo de la Piscina. **R.** No se hizo todavía.

P. Desbroces montes de Degaña: Folgueras y Pena y Xiones **R.** Lo hizo directamente el Principado.

Se comenta que pudiera ser mejor hacer una limpieza de Caminos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizado el acto a las 19.30 h., diecinueve treinta, de lo que yo, Secretaria, certifico.